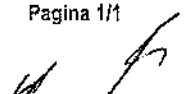
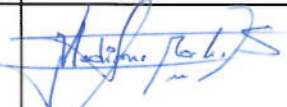






<b>CNEL EP-UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS</b>		
<b>ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS</b>		
<b>PROCESO No. BID2-RSND-CNELSUC-ST-BI-011</b>		
<b>"ADQUISICIÓN DE UNA SUBESTACIÓN MÓVIL 16/20 MVA"</b>		
<b>I. DATOS INFORMATIVOS</b>		
<b>FECHA DE LA REUNIÓN:</b>	10 DE JULIO 2017	
<b>LUGAR:</b>	DIRECCION TECNICA	
<b>HORA INICIO – FINALIZACIÓN:</b>	09H00 – 12H00	
	EMPRESA: ENERPETROL S.A.	
<b>II. ANTECEDENTES</b>		
1. TÉRMINOS DE REFERENCIA		
2. IMPRESIÓN CORREO ELECTRONICO PREGUNTAS Y RESPUESTAS		
<b>III. PREGUNTAS Y RESPUESTA</b>		
Nro.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<b>PREGUNTA 1:</b> En la pg. 37 punto b) se solicita "El oferente deberá acreditar haber realizado en el transcurso de los últimos 5 años al menos 2 contratos similares al que se pretende en este proceso de licitación, el valor mínimo de cada contrato, deberá ser igual o superior al 50% del presupuesto referencial. NOTA: Se entiende por contrato similar a la producción, provisión, suministro, distribución de subestaciones móviles con transformadores en alta (HV) mayor o iguales a 69 kV y de capacidad igual o superior a 20 MVA." Solicitamos comedidamente se permita considerar la experiencia del fabricante.	<b>RESPUESTA:</b> Será considerada la experiencia del fabricante, conforme se acredite en el formulario <b>AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE</b> , contenido a fojas 86 de 262.
2	<b>PREGUNTA 2:</b> En los datos técnicos garantizados del transformador de potencia que va e esta S/E móvil, no están claros los datos de las pérdidas en el cobre (Cu) y demás ítems "g.2" en adelante. Favor aclarar.	<b>RESPUESTA:</b> Referirse a la norma de fabricación ANSI C57.12.10.
3	<b>PREGUNTA 3:</b> Confirmar si CNEL Sucumbíos será quien realizará el pago de los gastos que genere el viaje a las pruebas FAT de los delegados. En caso negativo, indicar cuantos delegados viajarán.  <b>Preguntas realizadas:</b> Vía oficio N° 018-17-IG, el 30 de Junio 2017 y recibido en CNEL el 4 de julio de 2017, 16:17	En caso de que CNEL EP determine la pertinencia de las pruebas FAT en fábrica, Los gastos serán cubiertos por CNEL EP, así mismo se determinará el número de funcionarios que se delegaran para el efecto.



<b>IV. ACLARACIONES</b>				
En relación al valor que consta en el numeral 8. Del Llamado a licitación, se aclara a los oferentes que el valor concepto de costos de levantamiento de textos y edición de los pliegos es de US\$1042,97. Se ratifica que el plazo de entrega del bien es de 270 días; Y la entrega de Ofertas es el 17 de julio del 2017 a las 16h00				
<b>V. RECOMENDACIONES</b>				
La Comisión Técnica SOLICITA a la Jefatura de Compras Públicas publicar la presente acta en la página WEB a fin de que sea tomado como parte integral del presente proceso.				
<b>VI. LEGALIZACIÓN</b>				
<b>FIRMA DE RESPONSABILIDAD</b>				
FUNCIÓN	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
PRESIDENTE	Edwin Morales	1712704632	Director Técnico (e) – SUC	
DELEGADO TECNICO	Edwin Lara	1002173886	Jefe de Subestaciones – SUC	
DELEGADO LEGAL	Germania Sanmartin	2100273297	Abogada - SUC	
TECNICO FINANCIERO	Marilú Aguirre	0702156845	Profesional Financiero - SUC	
DELEGADO COMPRAS	Vinicio Veintimilla	1710888726	Jefe de Adquisiciones	

<b>CNEL EP-UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS</b>		
<b>ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS</b>		
<b>PROCESO No. BID2-RSND-CNELSUC-ST-BI-011</b>		
<b>"ADQUISICIÓN DE UNA SUBESTACIÓN MÓVIL 16/20 MVA"</b>		
<b>XIII. DATOS INFORMATIVOS</b>		
FECHA DE LA REUNIÓN:	10 DE JULIO 2017	
LUGAR:	DIRECCION TECNICA	
HORA INICIO – FINALIZACIÓN:	09H00 – 12H00	
	EMPRESA: INPROEL	
<b>XIV. ANTECEDENTES</b>		
5. TÉRMINOS DE REFERENCIA		
6. IMPRESIÓN CORREO ELECTRONICO PREGUNTAS Y RESPUESTAS		
<b>XV. PREGUNTAS Y RESPUESTA</b>		
Nro.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<b>PREGUNTA 1:</b> Para las celdas de 13.8 kV, en el los transformadores de corriente se indica" Alojados fuera de la cuba SF6"; es factible colocarlos dentro de la cuba de SF6? ; es decir indicar si es posible colocar TC's internos o necesariamente deben ser externos.	<b>RESPUESTA:</b> Los TCs no deben estar alojados dentro de la cuba de SF6
2	<b>PREGUNTA 2:</b> Para las celdas de 13.8 kV, en el los transformadores de voltaje se indica "Alojados fuera de la cuba SF6"; es factible colocarlos dentro de la cuba de SF6?; es decir indicar si es posible colocar TP's internos o necesariamente deben ser externos.	<b>RESPUESTA:</b> Los TPs no deben estar alojados dentro de la cuba de SF6
3	<b>PREGUNTA 3:</b> Para las celdas de 13.8 kV, en el los transformadores de voltaje se indica una clase 3P20, favor ratificar o rectificar pues el fabricante indica que la clase es únicamente 3P	<b>RESPUESTA:</b> Para los transformadores de voltaje la clase es 3P
4	<b>PREGUNTA 4:</b> ¿Es necesaria una celda adicional para el trasformador de servicios auxiliares o de una de las celdas de salida se derivara la alimentación a este transformador de 50 kVA?	<b>RESPUESTA:</b> Remitirse a lo solicitado en el TDR

5	<b>PREGUNTA 5:</b> En los pararrayos de 13.8 kV se solicita rectificar la distancia de fuga de 1500 mm pues fabrica indica que este valor es demasiado elevado	<b>RESPUESTA:</b> Remitirse a lo solicitado en el TDR
6	<b>PREGUNTA 6:</b> El creepage distance para e pararrayo de 69 kV es demasiado elevado 3625 mm, favor rectificar este valor pues según fabrica este valor es para pararrayos en 138 kV	<b>RESPUESTA:</b> Remitirse a lo solicitado en el TDR
7	<b>PREGUNTA 7:</b> ¿Para los tráiler es posible colocar una suspensión mecánica (mechanical spring) en lugar de neumática?	<b>RESPUESTA:</b> Remitirse a lo solicitado en el TDR
8	<b>PREGUNTA 8:</b> Se solicita en formato AutoCAD los siguientes planos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plano N° 1 Diagrama Unifilar Subestación Móvil de 69/13,8 [kV] y 16/20 [MVA]</li> <li>• Plano N° 2.esquema de comunicación de la Subestación Móvil de 69/13,8 [kV] y 16/20 [MVA]</li> <li>• Plano N° 3 Esquema de protecciones de la Subestación Móvil de 69/13,8 [kV] y 16/20 [MVA].</li> </ul> <p><b>Preguntas realizadas:</b> Vía oficio S/N, el 3 de Julio 2017 .</p>	<b>RESPUESTA:</b> Se adjunta lo solicitado.

**XVI. ACLARACIONES**

En relación al valor que consta en el numeral 8. Del Llamado a licitación, se aclara a los oferentes que el valor concepto de costos de levantamiento de textos y edición de los pliegos es de US\$1042,97. Se ratifica que el plazo de entrega del bien es de 270 días; Y la entrega de Ofertas es el 17 de julio del 2017 a las 16h00

**XVII. RECOMENDACIONES**

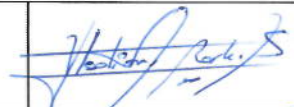
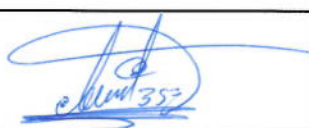
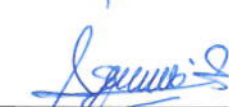
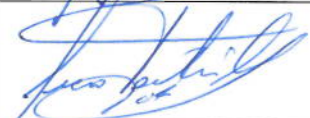
La Comisión Técnica SOLICITA a la Jefatura de Compras Públicas publicar la presente acta en la página WEB a fin de que sea tomado como parte integral del presente proceso.

**XVIII. LEGALIZACIÓN**

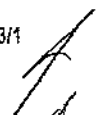
FIRMA DE RESPONSABILIDAD				
FUNCIÓN	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA



ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

<b>PRESIDENTE</b>	Edwin Morales	1712704632	Director Técnico (e) – SUC	
<b>DELEGADO TECNICO</b>	Edwin Lara	1002173886	Jefe de Subestaciones – SUC	
<b>DELEGADO LEGAL</b>	Germania Sanmartin	2100273297	Abogada - SUC	
<b>TECNICO FINANCIERO</b>	Marilú Aguirre	0702156845	Profesional Financiero - SUC	
<b>DELEGADO COMPRAS</b>	Vinicio Veintimilla	1710888726	Jefe de Adquisiciones	

<b>CNEL EP-UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS</b>		
<b>ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS</b>		
<b>PROCESO No. BID2-RSND-CNELSUC-ST-BI-011</b>		
<b>"ADQUISICIÓN DE UNA SUBESTACIÓN MÓVIL 16/20 MVA"</b>		
<b>VII. DATOS INFORMATIVOS</b>		
FECHA DE LA REUNIÓN:	10 DE JULIO 2017	
LUGAR:	DIRECCION TECNICA	
HORA INICIO – FINALIZACIÓN:	09H00 – 12H00	
	EMPRESA: ALEMINSA	
<b>VIII. ANTECEDENTES</b>		
3. TÉRMINOS DE REFERENCIA		
4. IMPRESIÓN CORREO ELECTRONICO PREGUNTAS Y RESPUESTAS		
<b>IX. PREGUNTAS Y RESPUESTA</b>		
Nro.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p><b>PREGUNTA 1:</b> <b>INTERRUPTOR DE 69 kV.</b></p> <p>a) En capitulo INTERRUPTOR COMPACTO PARA 69 kV, el numeral h. Transformadores de corriente, literal h.10 Norma para TCs: se definen las normas IEEE Std C57.13 o IEC60044 según corresponda, ¿se aceptaría transformadores de corriente para protección y/o medida que cumplan cualquiera de la 2 normas.</p> <p>b) Numeral 5.1.3.4.1 Características constructivas generales del interruptor de 69 kV, literal a. "Con los interruptores deberán suministrarse todos los accesorios normales y las herramientas especiales que se requieran para el correcto montaje (proceso de vacío, recirculación, llenado, equipo para detección de fugas de gas), operación y mantenimiento de las unidades"; agradecemos aclarar el suministro de estos accesorios, ya que algunos de estos elementos tienen un precio elevado (dependiendo de los equipos requeridos), ejemplo: Equipo de extracción de gas SF6, Bomba de vacío, equipo de llenado, detector de fugas. Favor indicar también las herramientas especiales a ser incluidas. Esto con el fin que pueda</p>	<p><b>RESPUESTA:</b></p> <p>a) Se aceptarán cualquiera de las dos normas de acuerdo a lo que indica el literal h10 Norma para TCs.</p> <p>b) En el literal k del pliego correspondiente al Interruptor compacto para 69 kV se indica los repuestos que deberán ser suministrados.</p> <p>c) Se requiere un IP 55 de acuerdo a lo solicitado en el literal i.1.</p>




	<p>CNEL pueda comparar las ofertas de manera equitativa.</p> <p>c) En el capítulo Interruptor compacto para 69 kV, numeral i. Gabinete de control y comando, literal i.1. Instalación grado protección: define IP55. Favor confirmar si es aceptado tableros con grado de protección IP54 apropiados para instalación exterior</p>	
<p>2</p>	<p><b>PREGUNTA 2:</b> <b>TRANSFORMADOR DE POTENCIA</b></p> <p>a) PARTE II. REQUISITOS DE BIENES Y SERVICIOS, SECCIÓN VII LISTA DE REQUISITOS, especificaciones técnicas, numeral 5.1.2.9 Accesorios y partes del transformador, literal f. Sistema de enfriamiento; se define refrigeración del tipo ONAN/ONAF (aceite forzado y dirigido Aire forzado) donde hacen referencia a disposición, características cantidad de las bombas/motor (principal y respaldo); favor aclarar el sistema de refrigeración, ya que la descripción de este numeral corresponde un sistema de enfriamiento OFAF (Oil Forced - Air Forced). Entendemos que lo requerirlo por CNEL es ONAN/ONAF, favor confirmar.</p> <p>b) En el capítulo transformador de fuerza, numeral c. define como norma de fabricación ANSI C57.12.10.; Favor confirmar que son aceptados transformadores de potencia fabricados bajo la norma IEC.</p>	<p><b>RESPUESTAS:</b></p> <p>a) Según el literal d.7 correspondiente a las características del transformador el tipo de refrigeración es ONAN/ONAF.</p> <p>b) Solicitamos que sean fabricados bajo la norma ANSI C57.12.10</p>
<p>3</p>	<p><b>PREGUNTA 3:</b> <b>TRANSFORMADORES DE CORRIENTE:</b></p> <p>a) Favor confirmar si es aceptado como selección de transformadores de corriente en el interruptor y transformador de potencia en el nivel de tensión 69 kV de acuerdo a norma IEC60044.</p> <p>• Protección: Relación 150 - 300 / 5A,</p>	<p><b>RESPUESTAS:</b></p> <p>a) Remitirse a lo solicitado en los pliegos.</p> <p>b) Remitirse a lo solicitado en los pliegos.</p>

	<p>clase 5P20, burden 25 VA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medida: Relación 150- 300/5A, clase 0,2, burden 20 VA.</li> </ul> <p>b) Favor confirmar si es aceptado como selección de transformadores de corriente en el transformador de potencia en el nivel de tensión, de 13.8 kV de acuerdo a norma IEC600444.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección: Relación 600-1200/5A, clase 10P20, burden 25 V A.</li> <li>• Medida: Relación 600- 1200 / 5A, clase 0.2, burden 20 VA.</li> </ul>	
	<p><b>PREGUNTA 4:</b> <b>CELDAS AISLADAS DE 15 kV:</b></p> <p>a) En capítulo CELDAS AISLADAS DE 15 kV, numeral m. Transformadores de potencial para 13.8 kV (celda de alimentación), literal m.1, clase de precisión para protección. Subliteral m.14.2 clase; la define como 3P20, entendemos que los solicitado en este ítem es 3P. Favor confirmar.</p> <p>b) En el capítulo celdas aisladas de 15 kV, numeral d. datos de las celdas, literal d7. Aislamiento interno de la celda, especifica gas Sf6; Teniendo en cuenta que se instalaran celdas a menos de 1000 msnm. Agradecemos confirmar si son aceptadas celdas aislados en aire (AIS), ya que las dimensiones en este nivel de tensión son similares a las celdas GIS y en cuanto a precio son más competitivas.</p> <p>c) En el capítulo celdas aisladas de 15 kV; En caso de aceptar celdas AIS, favor confirmar que son aceptadas celdas con grado de protección IP4X (tipo interior) actas para instalar dentro de una sala eléctrica metálicas.</p> <p>d) En el capítulo celdas aisladas de 15 kV, numeral d. datos de las celdas,</p>	<p><b>RESPUESTAS:</b></p> <p>a) Para los transformadores de voltaje la clase es 3P.</p> <p>b) En el TDR se solicita que la celda sea aislada en SF6.</p> <p>c) En el literal d.2 se solicita que la celda sea de un IP 65 ó superior.</p> <p>d) A libre mantenimiento nos referimos que el equipo debe tener una larga durabilidad y vida útil con pocas intervenciones.</p> <p>e) Se confirma que puede ser estándar para IEC 60099-4.</p> <p>f) En el literal k.11 se determina que el BIL es de 95 kV.</p> <p>g) El voltaje de aislamiento para las celdas de MT, incluido los interruptores y seccionadores debe ser de mayor igual a 15 kV, el voltaje de operación es de 13.8 kV por tanto los descargadores deben ser para 13.8 kV.</p>





	<p>literal d.4 mantenimiento, define libre de mantenimiento: Favor aclarar el requerimiento de libre de mantenimiento. ya que todas las celdas requieren de mantenimiento, ya sean AIS o GJS.</p> <p>e) En el capítulo celdas aisladas 15 kV, numeral i, suministro de terminales para cables subterráneos y pararrayos literal i. 1 Norma, definen la norma DIN EN 50 181; en el numeral k. descargador de sobre voltaje para 13.8 kV (celda de alimentación y primarios), literal k.1 Norma, define IEC 60099-4. Entendemos que es estándar aplicable en ambos numerales es IEC60099-4. Favor confirmar-</p> <p>f) En el capítulo Celdas aisladas 15 kV, numeral k.13 descargadores de sobre voltaje para 13,8 kV (celdas de alimentación y primarios), define el Aislamiento de la carcasa a impulso 1.2/50 us en 235 kV; Entendemos que el valor correcto del BIL para este nivel de tensión es 34 kV, favor confirmar.</p> <p>g) En el capítulo Celdas aisladas e a 15 kV, numeral k. define características de los descargadores de sobre voltaje 13,8 kV; en el capítulo pararrayos, numeral f. describe características de pararrayos para celdas de alimentación y distribución, por favor confirmar cual se usó como referencia para ofertar.</p>	
	<p><b>PREGUNTA 5:</b> <b>TABLEROS DE CONTROL, PROTECCION:</b></p> <p>a) En capítulo TABLEROS DE CONTROL Y PROTECCIÓN, numeral e. BAHÍA DE LA LÍNEA DE 69 kV, literal e.2. Define un medidor de energía homologado por la regulaciones se CENACE. Agradecemos nos aclaren las implicaciones de esta homologación.</p> <p>b) En capítulo TABLERO DE CORRIENTE ALTERNA, numeral f. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS,</p>	<p><b>RESPUESTAS:</b></p> <p>a) Los Equipos de Medición están Homologados por el CENACE y haciendo referencia a la consulta realizada son: Ion Ion 7650 y el Ion 8650</p> <p>b) Remitirse a lo solicitado en el TDR.</p> <p>c) Remitirse a lo solicitado en el TDR.</p> <p>d) En el literal o.1 de las celdas de 15 kV se solicita el relé de protección diferencial</p>



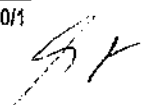
	<p>literal f3 instalación, hace referencia o instalación Intemperie; Teniendo en cuenta que estos estarán instalados dentro de un cuarto eléctrico (E-House) entendemos que es aceptado tableros tipo interior, Favor confirmar.</p> <p>c) Tableros de C&amp;P, numeral c, tableros para instalación interior, literal c.1 clase de protección, define IP54 o mayor, Favor confirmar que son aceptados tableros con grado de protección IP4x para instalación interior, siempre y cuando sean instalados dentro de cuarto, eléctricos metálicos (E-House), ya que el grado de protección contra lluvia lo da el mismo E-house.</p> <p>d) Tableros de C&amp;P. numeral f. bahía para el transformador; favor confirmar si requieren protección diferencial de transformador 87T en los tableros de alta tensión (solo solicitan protección direccional de sobre corriente (67).</p> <p>e) En el capítulo Tableros DC: literal F1 grado de protección, define IP44; favor confirmar que son aceptados tableros con grado de protección IP4x para instalación interior, siempre y cuando sean instalados dentro de cuartos eléctricos metálicos (E-House), ya que el grado de protección contra lluvia lo da el mismo E-House.</p> <p>f) En el capítulo Tableros DC, literal F3, instalación, define intemperie; Favor confirmar que se requiere tableros de instalación interior dentro de un cuarto eléctrico metálico sobre un tráiler, la especificación indica Exterior.</p> <p>g) En el capítulo Tableros AC, literal F1 grado de protección, define IP44; favor confirmar que son aceptados tableros con grado de protección IP4x para instalación interior, siempre y cuando sean instalados</p>	<p>del transformador.</p> <p>e) Remitirse a lo solicitado en el TDR.</p> <p>f) Remitirse a lo solicitado en el TDR.</p> <p>g) Remitirse a lo solicitado en el TDR.</p> <p>h) Remitirse a lo solicitado en el TDR.</p>
--	---	---

	<p>dentro de cuartos eléctricos metálicos (E-House), ya que el grado de protección contra lluvia lo da el mismo E-house.</p> <p>h) En el capítulo Tableros DC, literal F3, instalación, define intemperie; Favor confirmar que se requiere tableros de instalación interior dentro de un cuarto eléctrico metálico sobre un tráiler, la especificación indica Exterior.</p>	
	<p><b>PREGUNTA 6:</b> <b>REMOLQUES:</b></p> <p>a) En el capítulo REMOLQUES, numeral c. CUMPLIMIENTO DE NORMAS, literal c.1 homologación de cada componente principal (frenos, numero de llantas, dimensiones, etc). ¿Que alcance tiene y que implica esta homologación?</p> <p>b) En el capítulo REMOLQUES, numeral c. CUMPLIMIENTO DE NORMAS, literal c.4 Certificado de maniobrabilidad. ¿favor aclarar como es el proceso de maniobrabilidad?</p> <p>c) Numeral 5.1.14 Remolques, pesos y volúmenes, se especifica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Peso bruto: 42 toneladas</li> <li>• Longitudes: ancho= 3,4 m, largo 18,5 m y alto 4,10m</li> </ul> <p>Sin embargo, en el numeral D1 del capítulo Remolques, hace referencia a que se solicita en un solo remolque los equipos de 69kV, el transformador, tableros de control y protección, celdas de alimentación, transformador de servicios auxiliares.</p> <p>Según nuestra experiencia la configuración anterior no es posible acomodarla en los respectivos Trailers, es aceptado una distribución de equipos diferente, favor confirmar.</p> <p>d) Complementado el punto 4, la</p>	<p><b>RESPUESTAS:</b></p> <p>a) La homologación es el proceso mediante el cual la ANT certifica que un modelo de vehículo que se pretende comercializarse en el país, cumple con todas las normas técnicas de emisión y seguridad que le son aplicables.</p> <p>b) Se recomienda consultar con mayores detalles en el ministerio de transportes y obras públicas.</p> <p>c) En el literal características de los remolques d.2 se indica que los remolques pueden ser dos o más dependiendo del diseño, es decir que la disposición de los equipos determinará la cantidad de remolques.</p> <p>d) Se requiere que el peso máximo sea de 42 TON, no se incluye el peso del tráiler, es decir las 42 TON, corresponden únicamente a la carga-</p> <p>e) En el literal características de los remolques d.2 se indica que los remolques pueden ser dos o más dependiendo del diseño.</p> <p>f) Nota: Los valores de pesos y dimensiones se los consideró en base a la tabla de valores del Acuerdo Ministerial 036 y conforme a la Ley de Caminos. Cabe señalar que se consideró el estado actual de los puentes que conectan las Subestaciones del área de</p>



	<p>restricción de peso máximo solicitado de 42 toneladas, no es posible cumplirla, por experiencia 42 toneladas es el peso aproximado del transformador de potencia, al cual se debe adicionar el peso del equipo de maniobra y el propio del tráiler.</p> <p>Por lo anterior, solicitamos cambiar este límite a los aceptados por el código de transporte de Ecuador (Acuerdo ministerial 036 y la tabla nacional de pesos y medidas) favor confirmar.</p> <p>e) En el capítulo remolques, numeral d. características de los remolques, literal d.1 cantidad, define: "Remolque para equipo de 69kV y 13,8 kV (interruptor, transformador, tableros: de línea, celdas de alimentación, transformador de servicios auxiliares), Remolque para equipo de 13,8 kV (carrete para cable aislado, entre otros implementos)". La descripción por tráiler solicitado, no es posible cumplirla, agradecemos que CNEL abra la posibilidad cambio en la distribución de los equipos en los trailers, necesarios para cumplir con los requisitos de transporte de Ecuador. Con la distribución solicitada ningún fabricante logrará cumplir el requerimiento de peso y longitud en la móvil (42 Toneladas, 18.5 metros)</p>	<p>servicio.</p>
	<p><b>PREGUNTA 7:</b> <b>PARARRAYOS:</b></p> <p>a) En el numeral de pararrayos d.24, requieren El certificado de distribuidor autorizado, Entendemos que estos certificados son requeridos para el fabricante de la subestación móvil y no para el fabricante de los pararrayos. Favor confirmar.</p>	<p><b>RESPUESTAS:</b></p> <p>a) Remitirse a lo solicitado en el TDR.</p> <p>b) Remitirse a lo solicitado en el TDR</p>

	<p>b) En el numeral de pararrayos d.24, requieren Los certificados de gestión ISO 9001:2001, ISO 14001:2004, OHSASA 18001:2007. Entendemos que estos certificados son requeridos para el fabricante de la subestación móvil y no para el fabricante de los pararrayos. Favor confirmar</p>	
	<p><b>PREGUNTA 8:</b> <b>CABLE UNIPOLAR:</b></p> <p>a) En el capítulo cable unipolar, numeral d. características de los cables, literal d. celdas de distribución, especifica: cable unipolar de 350MCM tipo XLPE, dos por circuito, distancia de 100 metros por circuito; Favor confirmar si lo requerido en el cable de media tensión son 100 metros por circuito de cable 350 MCM, esto equivale a 1200metros.</p> <p>b) Numeral 5.1.12.3 condiciones de diseño y funcionamiento, literal a, condiciones generales especifica: Se suministrará en carrete por cada fase. Este carrete del cable dispondrá para maniobra manual y a través de un motor para enrollar y desenrollar el cable. Favor confirmar si se requiere carrete para enrollar el cable de media tensión de operación manual o motorizado, esto implica mayor peso en la móvil y mayor área para instalar estos carretes. Además, para 1200 metros el carrete es bastante grande</p> <p>Preguntas realizadas: Vía oficio MVT06-043-17, el 26 de Junio 2017 y recibido en CNEL el 4 de julio de 2017 , 16:38</p>	<p><b>RESPUESTAS:</b></p> <p>a) Se confirma que equivalen a 1200 m.</p> <p>b) Remitirse a lo solicitado en el TDR</p>
<p><b>X. ACLARACIONES</b></p>		
<p>En relación al valor que consta en el numeral 8. Del Llamado a licitación, se aclara a los oferentes que el valor concepto de costos de levantamiento de textos y edición de los pliegos es de US\$1042,97 Se ratifica que el plazo de entrega del bien es de 270 días; Y la entrega de Ofertas es el 17 de julio del 2017 a las 16h00</p>		
<p><b>XI. RECOMENDACIONES</b></p>		
<p>La Comisión Técnica SOLICITA a la Jefatura de Compras Públicas publicar la presente acta en la página WEB a fin de que sea tomado como parte integral del presente proceso.</p>		



XII. LEGALIZACIÓN				
FIRMA DE RESPONSABILIDAD				
FUNCIÓN	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
PRESIDENTE	Edwin Morales	1712704632	Director Técnico (e) - SUC	
DELEGADO TECNICO	Edwin Lara	1002173886	Jefe de Subestaciones - SUC	
DELEGADO LEGAL	Germania San Martin	2100273297	Abogada - SUC	
TECNICO FINANCIERO	Marilú Aguirre	0702156845	Profesional Financiero - SUC	
DELEGADO COMPRAS	Vinicio Veintimilla	1710888726	Jefe de Adquisiciones	